

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1379

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 14 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Sexto** Congreso Nacional y III Congreso del Mercosur para el Manejo de Pastizales Naturales y las II Jornadas Técnicas, a realizarse del 9 al 12 de agosto de 2013 en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Orsolini**. (5.057-D.-2012.)

– Omar C. Félix. – Estela R. Garnero. – Gladys E. González. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Oscar F. Redczuk. – José R. Uñac. – Jorge A. Valinotto. – Alex R. Ziegler.

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización del VI Congreso Nacional y III Congreso del Mercosur para el Manejo de Pastizales Naturales y las II Jornadas Técnicas, a realizarse del 9 al 12 de agosto de 2013, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de noviembre de 2012.

*Luis E. Basterra. – Ulises U. J. Forte. – Claudia A. Giaccone. – Andrea F. García. – Javier H. Tineo. – Gumersindo F. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Juan F. Casañas.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del VI Congreso Nacional y III Congreso del Mercosur para el manejo de pastizales naturales y las II Jornadas Técnicas a realizarse del 9 al 12 de Agosto de 2013, en la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

*Pablo E. Orsolini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Orsolini, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*

\* Artículo 108 del reglamento.